

Expediente: **2021/25**
Carátula: **AGUILAR HUGO ORLANDO C/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **19/09/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314252773 - AGUILAR, Hugo Orlando-ACTOR

90000000000 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO

90000000000 - DELEGADOS LIQUIDADORES DE GALENO ART SA, -DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I

23307602709 - GCQ & ASOC. S.A.S, -TERCERO INTERESADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 2021/25



H105016397295

JUICIO: "AGUILAR HUGO ORLANDO c/ GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SOCIEDAD ANONIMA s/ AMPARO"- EXPTE. N° 2021/25.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, septiembre de 2026.

Atento a las constancias de autos, y previo a disponer el dictado de sentencia definitiva:

I. Informe Secretaría sobre el ofrecimiento, producción y vencimiento de las pruebas ofrecidas por las partes.

II. Asimismo, intímese a los letrados intervinientes para que, en el plazo de DOS DÍAS, acrediten su condición fiscal actualizada ante ARCA (ex AFIP), bajo apercibimiento de tener dicha circunstancia presente al momento de la oportuna regulación de honorarios.

III. Finalmente, notifíquese la presente al Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la 1° Nominación, a fin de que emita dictamen respecto del planteo de inconstitucionalidad formulado por la parte actora en su escrito de inicio de demanda.EJSC 2021/25

Actuación firmada en fecha 18/09/2026

Certificado digital:

CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.